

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0000381

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

2-430

K

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de noviembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA;

QUE el ingeniero comercial Juan Ruggero Marcet Ghiglione, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Negron Fischer, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-2809-IA del 26 de diciembre de 1990; el mismo que amplía el informe No. 2119-IA del 28 de setiembre de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-184 del 23 de enero de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA por VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL OCHOCIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del conteni-

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'B'.

Handwritten signature or initials.

000000013

Foja 2 de 2  
Resolución No. 91-2-1-1-0000381  
CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE SOCIEDAD ANONIMA

do de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

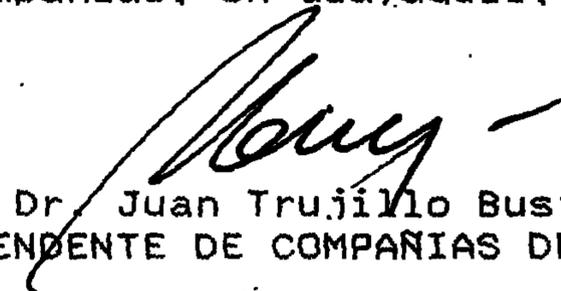
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de diciembre de 1976 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 01 FEB. 1991

  
Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMR/eac  
DL/OAM  
exp. # 8940-77

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 4.644 a 4.645, Número 1.589 del Registro Mercantil y



18800000  
anotada bajo el Número 2.832 del Repertorio .- Guayaquil, Febrero  
veinte i uno de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador -  
Mercantil

18800000  
*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Resolución -  
que antecede de fojas 4.370 del Registro Mercantil de 1.977, --  
9.087 del Registro Mercantil de 1.984; y, 45.226 del Registro Mar-  
cantil de 1.989, -al margen de las inscripciones respectivas.- Gua-  
yaquil, Febrero veinte i uno de mil novecientos noventa i uno .-  
El Registrador Mercantil .-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1991 FEB 10

INTENDENTE DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

AMARCO  
ALVARO  
# 8940-17